Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Casa de la Cultura Jurídica
en Saltillo

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos *3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 5 páginas y es parte integrante de la versión pública del acta entrega recepción, relacionado con el contrato 70240192, relativo al servicio de mantenimiento a las instalaciones hidrosanitarias, por el periodo del 1° al 31 de agosto de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Roberto Giacomán Gidi

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo

HNyjdO2ZmMDFIz2/HX/wwGiq1fFZ1798Gu4ULG+kGLI=

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70240192

Siendo las 13:00 horas del 3 de septiembre de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal , así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70240192**, del Mantenimiento a las Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo “Ministro Vicente Santos Guajardo", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Bernardo Cervantes García, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Mtro. Roberto Giacomán Gidi, administrador del contrato, y por parte del prestador de servicios Servando Gutiérrez Villarreal, el Arq. Servando Gutiérrez Villarreal, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70240192,** relativo al Mantenimiento a las Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo “Ministro Vicente Santos Guajardo".

ANTECEDENTES

Con fecha 1° de agosto de 2024, se firmó el contrato simplificado **No. 70240192** de los servicios relativos al Mantenimiento a las Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo “Ministro Vicente Santos Guajardo", con un monto original de contrato de $58,628.00 (cincuenta y ocho mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M. N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de $ 9,380.48 (nueve mil trescientos ochenta pesos 48/100 M. N.). Resultando un monto neto de $ 68,008.48 (sesenta y ocho mil ocho pesos 48/100. M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los $58,628.00 (cincuenta y ocho mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M. N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de $ 9,380.48 (nueve mil trescientos ochenta pesos 48/100 M. N.). Resultando un monto total de $ 68,008.48 (sesenta y ocho mil ocho pesos 48/100. M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de treinta (30) días naturales comprendido del día 2 al día 31 de agosto de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 12 de agosto de 2024 y fecha señalada como término el día 19 de agosto de 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

IHS.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE W.C. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.
IHS.01.01 CON FLUXÓMETRO ELECTRÓNICO PZA 7.00
IHS.01.02 CON TANQUE PZA 8.00
IHS.02 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVABO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.
IHS.02.01 CON LLAVE ELECTRÓNICA PZA 6.00
IHS.02.02 CON LLAVE ECONOMIZADORA O TRADICIONAL. PZA 8.00
IHS.03 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MINGITORIO SECO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. PZA 3.00
IHS.04 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA TARJA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. PZA 1.00
IHS.05 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CISTERNAS Y TINACOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.
IHS.05.01 TINACO 1100 LTS. PZA 2.00
IHS.05.03 CISTERNA HASTA 5000 LTS. PZA 2.00
IHS.06 DESAZOLVE DE BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES MEDIANTE PROCESOS ELECTROMECÁNICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. ML 85.35

IHS.07 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LLAVE DE NARIZ. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. PZA 5.00
IHS.08 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON TANQUE DE HASTA 170 LTS., ELECTRO NIVEL EN CISTERNA PARA ARRANQUE Y PARO, BOMBA ACOPLADA A MOTOR ELÉCTRICO DE 3 H.P. 220 VOLTS, 60 HZ. 3450 R.P.M. ASÍ COMO ARRANCADOR CON GUARDAMOTOR SIEMENS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. PZA 1.00
IHS.09 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA SUMERGIBLE ELÉCTRICA DE 1 H.P. 120/220 VOLTS, 60 HZ. 3450 R.P.M. Y ELECTRO NIVEL DE BOMBA EN CISTERNA DE ESTACIONAMIENTO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. PZA 1.00
IHS.10 DESMONTAJE DE W.C. EXISTENTE CON RECUPERACIÓN PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN CAMPANA PVC SANITARIO DE 6" A 4" EN TUBERÍA DE DRENAJE EXISTENTE. CONSIDERAR: APLICACIÓN DE SELLADOR DE POLIURETANO MARCA SIKAFLEX O SIMILAR EN UNIONES, JUNTAS Y HUECOS ENTRE TUBERÍAS Y ELEMENTOS DE SUJECIÓN DEL W.C. A MUROS Y PISO. INCLUYE: MATERIALES, DESMONTAJE, COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMONTAJE, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T Sanitario Dirección. PZA 1.00

IHS.11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CESPOL CON MEMBRANA ANTIOLORES MARCA FLEXIMATIC O SIMILAR. CONSIDERAR: DESMONTAJE Y RETIRO SIN RECUPERACIÓN DEL EXISTENTE, ACCESORIOS Y CONEXIONES. INCLUYE: MATERIALES, DESMONTAJE, COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMONTAJE, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. Sanitario Dirección. PZA 1.00

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No. 70240192,** relativo a los trabajos del **Mantenimiento a las Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo “Ministro Vicente Santos Guajardo"** fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

[redacted]

	RESUMEN DE IMPORTES	
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	$ 58,628.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	**NÚMERO DE ESTIMACIÓN**	**IMPORTE ESTIMADO SIN IVA**
	ESTIMACIÓN N	$ 000.00
C	**SUMA DE ESTIMACIONES**	**$ 000.00**
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	$ 58,628.00
E	**SUBTOTAL (C+D)**	**$ 58,628.00**
F	**TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)**	**$ 000.00**
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	$ 9,380.48
H	RETENCIÓN DE IVA	$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	$ 000.00
K	**NETO A PAGAR**	**$ 68,008.48**

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	**NO**	**NO APLICA**
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	( )	( )	x)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	( )	( )	(x)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	( )	( )	(x)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 13 [redacted] de septiembre de 2024.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SALTILLO "MINISTRO VICENTE SANTOS GUAJARDO"	**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**
____________________ **MTRO. ROBERTO GIACOMÁN GIDI DIRECTOR**	____________________ **ARQ. BERNARDO CERVANTES GARCÍA**

POR LA EMPRESA
SERVAN[redacted]RREAL

____
ARQ. SERV[redacted]LLARREAL

Firmado por: ROBERTO GIACOMAN GIDI
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704939657
Fecha: 10/09/2024 06:25:08.6590000 p. m.

Firmado por: BERNARDO CERVANTES GARCIA
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704935594
Fecha: 12/09/2024 06:04:09.6670000 p. m.